

ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SANTIAGO, CANTON SAN MIGUEL

En el Cantón Guaranda, a los **veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial, así como representantes de las comunidades se procede a priorizar el proyecto de Presupuesto Participativo para esta localidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

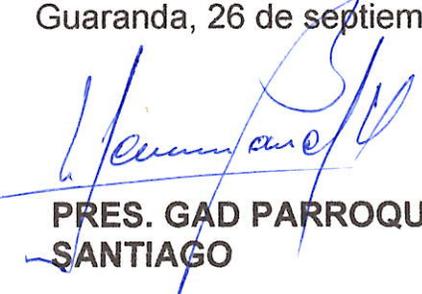
Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia Santiago**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN GRADERIO EN LA PARROQUIA**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 26 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
SANTIAGO



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SAN PABLO, CANTON SAN MIGUEL

En el Cantón Guaranda, a los **veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia San Pablo**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Cubierta Tipo Cancha en la Parroquia**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 28 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
SAN PABLO



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SIMIATUG, CANTÓN GUARANDA

En el Cantón Guaranda, a los **quince días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial, así como representantes de las comunidades se procede a priorizar el proyecto de Presupuesto Participativo para esta localidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia Simiatug**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: MANTENIMIENTO DE 20KM DE LA RED VIAL RURAL DE LA PARROQUIA**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 15 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLÍVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
SIMIATUG



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO

En el Cantón Guaranda, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia La Asunción**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Conformación de la Estructura de la Vía: Liaca – Churubamba – Masma - Rodeo**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 20 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLÍVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
LA ASUNCIÓN



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN GUARANDA

En el Cantón Guaranda, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial, así como representantes de las comunidades se procede a priorizar el proyecto de Presupuesto Participativo para esta localidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia San Lorenzo**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA SAUCES – NAGUAN**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 20 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
SAN LORENZO



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SAN SEBASTIAN, CANTÓN CHIMBO

En el Cantón Guaranda, a los **veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

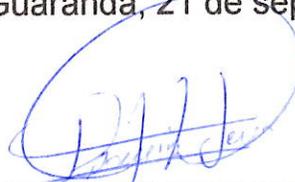
Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia San Sebastián**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Compra de Materiales de Construcción para obra pública y construcción de una Alcantarilla en la Vía San Sebastián - Pacatón**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 21 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLÍVAR



PRÉS. GAD PARROQUIAL
SAN SEBASTIÁN



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SANTA FE, CANTÓN GUARANDA

En el Cantón Guaranda, a los **catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia Santa Fe**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Alcantarilla de 1000 en la Vía Pianda Bajo - Verdepamba**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 14 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
SANTA FE



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA FACUNDO VELA, CANTÓN GUARANDA

En el Cantón Guaranda, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia Facundo Vela**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Mantenimiento de la Vía: Facundo Vela – Tibana – Sta. Teresa - Tabanal**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 15 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
FACUNDO VELA



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA JULIO MORENO, CANTÓN GUARANDA

En el Cantón Guaranda, a los **catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia Julio Moreno**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Mejoramiento de la Vía: Guayrapata – Rodeopamba – Guantocoto - Atandahua**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 14 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
JULIO MORENO



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SAN JOSE DEL TAMBO, CANTON CHILLANES

En el Cantón Guaranda, a los **veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial, así como representantes de las comunidades se procede a priorizar el proyecto de Presupuesto Participativo para esta localidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia San José del Tambo**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Vía Luz Elvira – San Vicente Bajo; San José del Tambo – San Gabriel Bajo – San Gabriel Alto; San Francisco de Vainillas; La Fortuna Alta – Destierro Bajo – Destierro Alto; Las Juntas – Rosa Elvira**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 27 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
SAN JOSE DEL TAMBO



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA

En el Cantón Guaranda, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia San Luis de Pambil**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Construcción de un Puente Colgante en la Parroquia San Luis de Pambil**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 19 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
SAN LUIS DE PAMBIL



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA TELIMBELA, CANTÓN CHIMBO

En el Cantón Guaranda, a los **veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

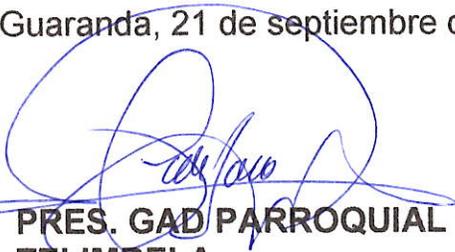
Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia Telimbela**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Conformación de la VIA COCHABAMBA – TELIMBELA**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 21 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
TELIBELA



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA LA MAGDALENA, CANTÓN CHIMBO

En el Cantón Guaranda, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia La Magdalena**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Conformación de la Vía: Cochabamba - Telimbela**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 20 de septiembre del 2023



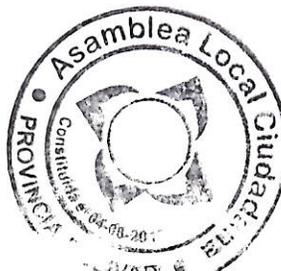
**REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLÍVAR**



**PRES. GAD PARROQUIAL
LA MAGDALENA**



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN GUARANDA

En el Cantón Guaranda, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial, así como representantes de las comunidades se procede a priorizar el proyecto de Presupuesto Participativo para esta localidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia Salinas**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA EN EL SECTOR DE CHAZOJUAN**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 14 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
SALINAS



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SAN SIMÓN, CANTÓN GUARANDA

En el Cantón Guaranda, a los **catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial, así como representantes de las comunidades se procede a priorizar el proyecto de Presupuesto Participativo para esta localidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia San Simón**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO BASICO**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 14 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLÍVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
SAN SIMÓN



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA REGULO DE MORA, CANTON SAN MIGUEL

En el Cantón Guaranda, a los **veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial, así como representantes de las comunidades se procede a priorizar el proyecto de Presupuesto Participativo para esta localidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia Régulo de Mora**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO VIAL: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL 10 KM (Changuil Medio, San Jorge, San Vicente Alto)**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 28 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
RÉGULO DE MORA



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA SAN VICENTE, CANTON SAN MIGUEL

En el Cantón Guaranda, a los **veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia San Vicente**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Arreglo de la Vía de ingreso a San Vicente (sector falla geológica)**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 26 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
SAN VICENTE



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA BALSAPAMBA, CANTON SAN MIGUEL

En el Cantón Guaranda, a los **veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia Balsapamba**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO: Conformación de la Vía: Balsapamba - Chiriyacu- El Tronador**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 22 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
BALSAPAMBA



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA DE VALIDACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, PARROQUIA BILOVAN, CANTON SAN MIGUEL

En el Cantón Guaranda, a los **veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés** con la presencia de las Autoridades Parroquiales, Miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Provincia y Técnicos del Gobierno Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en amparo de lo establecido en el Art. 100, literal 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 215 del COOTAD; Art.8 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 67 al 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; desarrolla el Presupuesto Participativo que constituye un proceso democrático que permite la participación de la población en la distribución del presupuesto institucional.

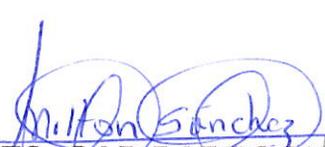
Se identificaron los principales proyectos que requiere la **Parroquia Bilován**, resolviendo, **PRIORIZAR el PROYECTO:Lastrado de la Vía: Santa Ana – San Jorge; y, Comocruz-Cañotal**, que ejecutará el GADP de Bolívar en el año 2024, con la asignación presupuestaria constante en el Presupuesto Institucional.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados los representantes de los GAD Provincial, Parroquial y Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Guaranda, 22 de septiembre del 2023



REP. GAD PROVINCIAL DE
BOLIVAR



PRES. GAD PARROQUIAL
BILOVAN



ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

